

ASISTENTES

CCOO: Silvia Andrés.

CGT: Alberto Novellón y María Pilar Tajada.

CSIF: Félix Álvarez y Raúl Rodrigo.

SOMOS: Isidro Acín, Carmen Arilla, Luis Ferrer, José Antonio Gutiérrez, Rubén Lafuente, Felipe Nieva, Patricia Ramos y Ana Isabel Sánchez.

UGT: Julián Boné, Miguel Hernández, María Ángeles Nasarre de Letosa y Ana María Tello.

Delegados Sindicales: Noemí Crespo (CGT); Juan Manuel Germes (UGT).

Excusan su asistencia: María Hernández (SOMOS).

En la sala de reuniones de los locales sindicales, a las 09:30 horas del día 03 de abril de 2025, en sesión ordinaria, se reúne el Pleno de la Junta de PTGAS para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2024.

2- Información sobre el Intercambio de vacaciones. Posible modificación del Reglamento.

3- Informe del Presidente.

4- Sugerencias y Preguntas.

PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 2º: Información sobre el Intercambio de vacaciones. Posible modificación del Reglamento

Los responsables del programa de intercambio de vacaciones informan que a la hora de la devolución de los gastos de gestión que lleva aparejado la inscripción en el intercambio, el servicio de gestión financiera de la universidad pone alguna traba debido a la redacción del artículo 12.c del reglamento del intercambio según su interpretación.

Dicho artículo dice lo siguiente:

“12.c. Una vez aceptadas las plazas y abonados los gastos de gestión, la renuncia a las plazas adjudicadas no conllevará la devolución de los gastos abonados, excepto que la persona interesada alegue motivos que justifiquen la renuncia. En todo caso, la Junta de PAS, decidirá sobre la posible devolución de los gastos de gestión y sobre la restitución de los puntos que dicha persona tenía asignados antes de comenzar el proceso del intercambio del año en el que presentó la solicitud.”

El servicio gestión financiera les propone la siguiente redacción:

“12.c. La renuncia a las plazas adjudicadas, una vez aceptadas y abonados los gastos de gestión, no dará derecho a su devolución salvo en las siguientes situaciones:

- Cuando las plazas objeto de renuncia sean finalmente disfrutadas por otra persona participante en el intercambio de alojamientos universitarios.*
- En el caso, debidamente justificado, de accidente o enfermedad grave de la persona beneficiaria, cónyuge o pareja de hecho, o familiares de hasta 2º grado de consanguineidad o afinidad.*

Otras situaciones alegadas y debidamente justificadas, podrán dar lugar a la restitución de los puntos, pero no a la devolución de los gastos de gestión ya abonados.

La decisión respecto a la restitución de los puntos, corresponderá a la Junta de Personal, que decidirá a la vista de los motivos alegados”.

Los representantes del intercambio de vacaciones en cambio, proponen no devolver los gastos de gestión por ningún motivo, una vez abonados ya no se podrían devolver. Otra cosa, sería



la restitución de los puntos, que si se podrían restituir según la justificación presentada.

Tras un debate, la parte sindical propone entre otras medidas, para evitar problemas, quitar el pago de los gastos de gestión. Los responsables del intercambio no comparten, ya que se establecieron para evitar que muchas personas se apuntaran y luego no fueran, ya que no habían pagado nada.

Además, los responsables del intercambio nos comunican que una vez que se presenten las solicitudes de devolución ante la Junta, se puedan aprobar en el momento y no esperar a la aprobación del borrador del acta en el siguiente Pleno. Esto se acuerda por unanimidad.

Por todo, se decide que, para el próximo Pleno, estudiar y ya cerrar este tema, así como cualquier otro apartado del reglamento que pudiera ser susceptible de modificación.

Otro tema a tratar en el intercambio ha sido la dificultad que inicialmente desde su puesto principal ponían al responsable del intercambio, que se ocupa de las labores informáticas del mismo, a la hora de facilitarle la tarea acogiéndose a unas horas para poder realizarlo. Al final, con mediación de la vicegerencia se le adjudicarán horas para poder ejecutar su cometido.

PUNTO 3º: Informe del Presidente.

El presidente de la Junta de PTGAS informa de los correos que han llegado a la Junta:

1º Correos electrónicos enviados a la actual rectora y candidato a rector.

Se ha enviado un correo electrónico de felicitación a la actual rectora, Rosa Bolea y de agradecimiento al compromiso puesto al candidato a rector, José Ángel Castellanos, (este último ha devuelto contestación).

2º Mentoring.

Algunos trabajadores nos comentan si la realización del mentoring tiene que basarse sobre su plaza que tiene en propiedad o la que lleva ocupando en comisión de servicios actualmente.

Se les informa a los trabajadores que puede realizarlo de cualquiera de ellas, la que considere más conveniente.

3º. Plazas susceptibles de grupo B

El trabajador nos indica que la plaza 10691, técnico especialista de laboratorio, física aplicada, aparecía sin méritos preferentes, lo que llevó a no ser plaza susceptible de poder incluirse en el futuro grupo B. Se reclamó que era un error de la RPT y se incluyó en el listado definitivo.

PUNTO 5º: Sugerencias y Preguntas

SOMOS:

1ª Sugerencia:

Realizar un parte para que acaben con el montaje y puesta en funcionamiento de la TV que se dispone en la sala de reuniones de los locales sindicales.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas.

En Zaragoza, a 03 de abril de 2025

EL PRESIDENTE

Rubén Lafuente Vicente

LA SECRETARIA

Ana María Tello García